

EL CINE COMO RECURSO FAVORECEDOR DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

JOSÉ LUIS DIÉGUEZ RUIBAL
ENCARNACIÓN SUEIRO DOMÍNGUEZ

C.P.I. Virxen da Saleta de San Cristovo de Cea (Ourense)
C.O.F. “Nóvoa Santos” (Ourense)
Universidad de Vigo
ruibaljl@edu.xunta.es

Resumen

El cine es un recurso educativo del que dispone tanto el profesorado como las familias para formar al alumnado e hijas/os, respectivamente, en las primeras etapas evolutivas donde es importante desarrollar una adecuada educación. Además de recurso pedagógico, es un medio excelente para abrir ventanas al mundo, hacia los demás seres humanos y al conocimiento en general. Hace uso de un lenguaje propio que hay que aprender a descifrar y a comprender de modo reflexivo, para ser espectadoras y espectadores críticos y activos ante ese mundo.

A través de cine podemos desarrollar las ocho competencias básicas que establece la Ley Orgánica de Educación (LOE), a saber, en comunicación lingüística, en matemática, en el conocimiento e interacción con el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital, social y ciudadana, para aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.

INTRODUCCIÓN

El cine es un recurso educativo del que dispone tanto el profesorado como las familias para formar al alumnado e hijas/os, respectivamente, desde las primeras etapas evolutivas, donde es importante desarrollar una adecuada educación. Además de recurso pedagógico, es un medio excelente para abrir ventanas al mundo, hacia los demás seres humanos y al conocimiento en general. Hace uso de un lenguaje propio que hay que aprender a descifrar y a comprender de modo reflexivo, para ser espectadoras y espectadores críticos y activos ante ese mundo.

La utilización del cine, al igual que, la televisión, la publicidad, la prensa y la informática están directamente relacionados con la Competencia Digital y Tratamiento de la Información, ya que esta Competencia está muy relacionada no sólo con el uso de estos medios, sino sobre todo, con la lectura e interpretación de las imágenes y el sonido.

Al trabajar la imagen y el sonido en los centros escolares también vamos a contribuir al desarrollo de otras Competencias como son:

la Competencia del Conocimiento e Interacción con el Medio Físico,

la Competencia Cultural y Artística,

la Competencia Social y Ciudadana,

la Competencia de Autonomía e Iniciativa Personal,

la Competencia de Aprender a Aprender, y
la Competencia Matemática.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS

El artículo 6, de la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación, introduce un nuevo elemento del currículo, que es el de las Competencias Básicas, las cuales tienen como finalidad orientar la labor del profesorado globalmente, ya que se consideran los saberes indispensables que un joven debe desarrollar al finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.), para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La Unión Europea (2004): define competencias como “un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo”. Éstas deben ser desarrolladas para el final de la enseñanza obligatoria y deberían actuar como la base para un posterior aprendizaje, como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida.

La incorporación de las competencias al currículo debería permitir poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

Así pues, debemos entender por Competencia Básica:

Aprendizajes imprescindibles.

Integración de diferentes aprendizajes de todo tipo:

Saber

Saber hacer

Saber ser

Saber estar

Integra los conocimientos poniéndolos en relación con diferentes tipos de contenidos.

Permiten resolver problemas y situaciones diversas, de tal manera que se logre una acción eficaz.

Posibilita la transferencia, la aplicación a contextos y situaciones diferentes.

No son un contenido, sino una forma de lograr que el conocimiento se use de forma eficaz.

Son “conocimientos en acción”.

Se trata de un “Saber hacer”, un saber que se aplica, es susceptible de adecuarse a una diversidad de contextos.

Tienen un carácter integrador, abarcan conocimientos, procedimientos y actitudes.

Sólo se manifiestan en la realización de acciones en un contexto o situación particular.

Se desarrollan a través de la acción y la interacción.

Se desarrollan tanto en contextos formales (escuela) como no formales (familia, empresa, etc).

Las Competencias Básicas han de:

Estar al alcance de todo el alumnado.

Contribuir a obtener resultados de alto valor personal y social.

Ser útiles para seguir aprendiendo.

Han de ser aplicables a un amplio abanico de contextos.

Han de ser importantes para todas las personas, de manera que les permitan superar con éxito las exigencias de la vida, independientemente del sexo, condición social, cultural y entorno familiar.

La incorporación de las Competencias Básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

Las Competencias Básicas forman parte de las enseñanzas mínimas de la Educación Obligatoria, junto con los objetivos, contenidos y los criterios de evaluación. Por tanto, las Competencias Básicas están relacionadas con:

Los objetivos de etapa.

Los objetivos de área o materia.

Los contenidos.

Los criterios de evaluación.

Las Competencias Básicas facilitan la toma de decisión sobre:

La selección de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La importancia relativa de cada uno de ellos.

La orientación metodológica

La evaluación: promoción, evaluación diagnóstica, titulación,...

3. COMPETENCIAS BÁSICAS RECOGIDAS EN EL CURRÍCULO

Las Competencias Básicas recogidas en el Decreto 130/2007, do 28 de xuño, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidade Autónoma de Galicia. (DOG 9-7-2007) y en el Decreto 133/2007, del 5 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG, 13/07/2007), son:

1. Competencia en comunicación lingüística.

2. Competencia en matemática.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

En el marco del Equipo de Ciclo, en Educación Infantil y Primaria, o en las reuniones de los Departamentos, en la Educación Secundaria, es desde donde se deben introducir las Competencias Básicas, desde el consenso y poniéndolas en relación con los contenidos y la metodología con la que se van a desarrollar.

4. ¿CÓMO SE PUEDEN DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS BÁSICAS?

Lo primero que tenemos que indicar es que no hay una relación directa y exclusiva entre áreas o materias y Competencias. Todas las Competencias se deben intentar desarrollar a través de las diferentes áreas y materias. Algunas de estas Competencias tienen un carácter más transversal, y en ellas hay que hacer mayor incidencia. Estas son:

- la Competencia Social y Ciudadana,
- la Competencia para Aprender a Aprender, y
- la Competencia de Autonomía e Iniciativa Personal.

Las Competencias se pueden desarrollar a través de actividades y actuaciones a nivel de centro, aula e individual y superan al contexto escolar. Algunas de las maneras de desarrollarlas son:

1. A nivel de centro:

- Normas de funcionamiento.
- Reacción ante los conflictos.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Recursos Educativos.
- Concepción de las tutorías.

...

2. A nivel de aula:

- Contenidos de las áreas y materias del currículo.
- Metodología empleada y los recursos.

...

3. En la forma de relación:

- Participación del alumnado en la acción educativa.
- Forma de trabajar.

Relación con las personas.

...

El desarrollo de estas Competencias **supera el contexto del centro**. La planificación de actividades complementarias y extraescolares es determinante para reforzar todas las competencias.

Al introducir las Competencias Básicas en el currículo escolar, supone realizar una serie de cambios que favorezcan su desarrollo:

Respecto al alumnado: éste gestionar su propia construcción del conocimiento y reflexionar sobre sus procesos de aprendizaje. El alumnado adquiere Competencia cuando es capaz de buscar, seleccionar, tratar la información recibida para crear conocimiento y, finalmente, cuando es capaz de aplicar el conocimiento adquirido autónomamente.

Respecto al profesorado: debe ofrecer al alumnado aprendizajes a la vez atractivos y funcionales, provocar la reconstrucción del conocimiento experiencial, debe potenciar la construcción del conocimiento, la reflexión crítica y el uso o aplicación de los saberes adquiridos, siempre en contextos significativos para que los aprendizajes adquieran valor funcional.

Cambios que exige a los centros educativos: **priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado**, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico.

Una buena forma de trabajar las Competencias Básicas es a través del análisis y la reflexión del lenguaje audiovisual que se proyecta a través del cine, los cortos, documentales, publicidad, televisión,...

5. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS A TRAVÉS DEL CINE

<i>Lingüística</i>	<i>Matemática</i>
Expresión oral. Escucha Comprensión de los mensajes Vocabulario	Análisis de las situaciones Planteamos hipótesis y resolvemos Buscamos soluciones Desarrollamos el sentido crítico
<i>Cultural y artística</i>	<i>Digital</i>
Potenciar la creatividad Imagen Dibujo Expresiones musicales Valorar el patrimonio artístico y cultural	Usamos los sistemas informáticos para desarrollar actividades Analizar y tratar la información.

<i>Social y cidadana</i>	<i>Conocimiento e interacción con el mundo físico</i>
<p>Adoptamos actitudes y comportamientos democráticos.</p> <p>Análisis de valores: la amistad, la solidaridad, la tolerancia, la no discriminación</p> <p>Trabajo en equipo</p> <p>Diálogo</p> <p>Resolución de conflictos</p> <p>Habilidades sociales</p> <p>Fomentar las buenas relaciones sociales</p> <p>Adquirir habilidades para afrontar conflictos personales o interpersonales.</p>	<p>Observación</p> <p>Manipulación</p> <p>Descubrimiento de nuevas situaciones</p> <p>Operaciones de comparación de semejanzas y diferencias</p> <p>Analizamos situaciones relacionada con hábitos saludables</p> <p>Identificar los principales riesgos ambientales</p> <p>Nos presentan cambios de la naturaleza</p>
<i>Para aprender a aprender</i>	<i>Autonomía e iniciativa persoal</i>
<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Adquisición de hábitos</p> <p>Desarrollo de las habilidades metacognitivas</p> <p>Aprender a conocerse a uno mismo</p> <p>Valoramos el esfuerzo y la motivación</p>	<p>Potenciar la responsabilidad</p> <p>Valorar el esfuerzo</p> <p>Trabajo en equipo</p> <p>Confianza</p> <p>Autoestima</p> <p>Autoconcepto</p> <p>Toma de decisiones</p> <p>Proyecto de vida</p> <p>Potenciamos la iniciativa</p> <p>Desarrollamos el pensamiento crítico, divergente y original</p>

6. BIBLIOGRAFÍA

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). BOE 4-4-06

R.D. 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. BOE 8-12-07

R.D. 1631/06 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la E.S.O. BOE 5-1-07

D. 130/2007, do 28 de xuño, polo que se establece o currículo da Educación Primaria na Comunidade Autónoma de Galicia. (DOG 9-7-2007).

Decreto 133/2007, do 5 de xullo, polo que se regulan as ensinanzas da educación secundaria obrigatoria na Comunidade Autónoma de Galicia. (DOG, 13/07/2007).

Pereira, C. (2005). [Los valores del cine de animación. Propuestas para padres y educadores.](#) Barcelona: PPU.